

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 28.10.2019

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 28 de octubre de 2019, siendo las 10:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Manuel Hernández Cerezo (Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica)

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos- Vicesecretaria)
Don Antonio Jesús López Valle (Interventor)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0043/19 (REF. INTERNA 2019/34144D), PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. APERTURA DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA FASE DE NEGOCIACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 25.10.2019 se acordó iniciar la fase de negociación con las empresas: PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L. y SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge las mejoras ofertas por las empresas: PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L. y SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L.

Siendo las siguientes:

Empresas invitadas	Oferta económica, incluido IGIC	Mejoras técnicas
PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L	86.173,67€	151 horas

La empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L. comunica que la oferta económica realizada por esta empresa esta bastante ajustada en relación con el Convenio Colectivo Estatal ya que en caso de querer igualar o mejorar la oferta más ventajosa que se ha recibido para esta licitación no se podría lograr dicho objetivo ya que sería una baja temeraria, por lo que se solicita sean revisadas las propuestas recibidas, y sean rechazadas las ofertas que no puedan alcanzar dicho objetivo.

Efectuados los cálculos resulta que no existen ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo de Gobierno Insular, la siguiente propuesta:

Adjudicar a favor de la empresa PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA USO INDUSTRIAL, S.L. con CIF.B76560051, el contrato de servicio de seguridad privada y vigilancia de los edificios y centros del Cabildo de Fuerteventura, por un precio de ochenta y seis mil ciento setenta y tres euros con sesenta y siete céntimos (86.173,67€), incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 5.259,43€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.